

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 325/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza relacionada con la implementación de la carrera Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria en la Provincia de Mendoza, las tecnicaturas superiores deben superar los tres años y una carga horaria mínima del 1.660 hs reloj.

Que la Universidad Tecnológica Nacional por Ordenanza N° 1108, aprobó el diseño curricular de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura – donde establece las condiciones de ingreso poseer título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y otro equivalente en el mismo campo disciplinar, proveniente de Universidades o Institutos Terciarios No Universitarios reconocidos por autoridad educativa de la jurisdicción, con planes de estudios de TRES (3) o más años de duración y una carga horaria no menor a 1.800 horas reloj.

Que en consecuencia, la Facultad Regional Mendoza propone un Trayecto de Vinculación de 140 horas reloj para cumplimentar la carga horaria y poder ingresar a la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura -.

Que mediante Resolución N° 791/07 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza se hace efectiva la solicitud del mencionado Trayecto de Vinculación.

Que su desarrollo debe efectuarse sin erogación presupuestaria extra por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la misma y ha producido un dictamen favorable.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja dar lugar a la iniciativa.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 791/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y autorizar a la Facultad Regional Mendoza, la implementación del Trayecto de Vinculación de 140 horas reloj para cumplimentar la carga horaria requerida para el ingreso a la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura -, a partir del ciclo lectivo 2009.

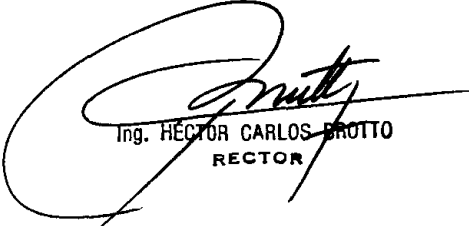
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la currícula del Trayecto de Vinculación que se agrega como Anexo I y que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, ya que la implementación de la carrera es autofinanciada, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Mendoza.


ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1252/2008

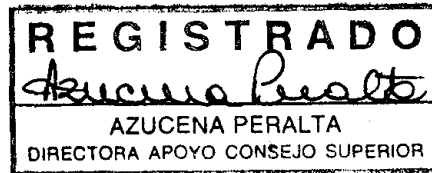
Nig
mgb
Ng



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº 1252/2008

**TRAYECTO DE VINCULACIÓN PARA EL INGRESO AL
CICLO DE LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

1. CURRICULA:

Asignaturas	Carga horaria
Sistemas de Gestión	34 hrs.
Gestión de Materiales Peligrosos	34 hrs.
Riesgología-Riesgos Regionales	44 hrs.
Diseño de Sistemas para Emergencia	28 hrs.
Carga horaria total	140 hrs.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

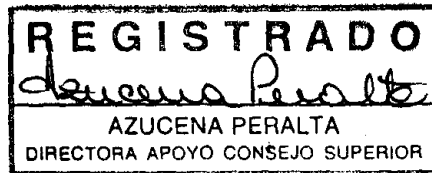
**Asignatura: SISTEMAS DE GESTION
Carga Horaria Total: 34 HORAS**

OBJETIVOS:

- Incorporar conocimientos sobre los sistemas de gestión de:
 - Seguridad y salud ocupacional.
 - Calidad.
 - Medio Ambiente.
- Redactar procedimientos de:
 - Seguridad.
 - Salud Ocupacional.
 - Calidad.
 - Medio Ambiente.

PROGRAMA SINTÉTICO:

- Gestión en Empresas.
- Espacio de Normalización.
- Normas ISO 9000 de Calidad.



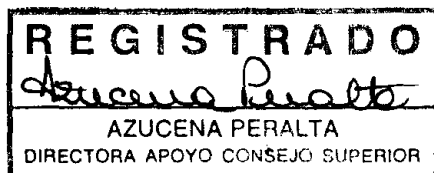
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

- Normas ISO 14000 de Medio Ambiente.
- Normas OSHAS 18000 - BS 880 - IRAM 3800.
- Redacción de Procedimientos.
- Desarrollo de Manuales de Gestión.

K



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Asignatura: GESTION DE MATERIALES PELIGROSOS
Carga Horaria Total: 34 HORAS

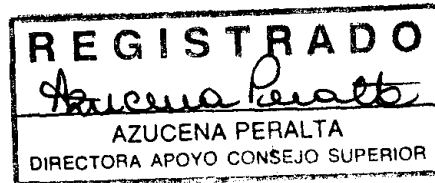
OBJETIVOS:

- Incorporar conocimientos sobre materiales peligrosos.
- Analizar protocolos y fichas de datos de materiales peligrosos.
- Estudiar y practicar el manejo de contingencias con materiales peligrosos en distintos escenarios.

PROGRAMA SINTETICO

- Gestión de Materiales Peligrosos.
- Espacio de Normalización.
 - Normas NIOSHA- ETC.
 - Sistema de Naciones Unidas.
- Fichas Técnicas de Materiales Peligrosos.
- Manual de Intervención.
- Ficha de Intervención.
- Software para Cálculo de Fugas y Derrames.
- Estudio de Escenario y Desarrollo de Planes de Intervención.

X



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Asignatura: RIESGOLOGIA- RIESGO EN ACTIVIDADES REGIONALES
Carga Horaria Total: 44 HORAS

OBJETIVOS:

- Desarrollar esquemas de gestión del riesgo laboral y de la comunidad.
- Promover información sobre evaluación de riesgos.
- Evaluar los riesgos regionales relativos al trabajo y gestión de la comunidad.

PROGRAMA SINTETICO

- Concepto de Riesgo: Amenaza-vulnerabilidad- determinación del Riesgo.
- Análisis cualitativo de Riesgos.
- Mapa de Riesgo.
- Sistema para control de Riesgos.
- Normas OSHAS 18000.
- Riesgo en Actividades Regionales.
- Elemento de Protección Personal.
- Equipos de Protección Individual.
- Sistema de Protección de Seguridad-Barreras Físicas y Electrónicas.

[Handwritten mark]



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Asignatura: DISEÑO DE SISTEMAS DE EMERGENCIA
Carga Horaria Total: 28 HORAS**

OBJETIVOS:

- Desarrollar hipótesis de emergencia con función de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo instalado.
- Diseñar planes de emergencia para riesgos naturales y antrópicos.
- Elaborar sistemas de alerta temprana y desarrollo de protocolos de intervención.

PROGRAMA SINTETICO

- Planeamiento para la Emergencia.
- Diseño de planes de Emergencia.
- Estructura de un plan de emergencia partiendo de:
 - Amenaza.
 - Vulnerabilidad.
 - Riesgo.
 - Respuesta.
 - Rehabilitación.
 - Rol.
 - Plan de llamada, etc.
- Diseño de Sistema de alerta
 - Alertas metereologicas.
 - Alertas topológicas.
 - Alertas tectónicas.
 - Alerta emergencias Antrópicas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los graduados con el título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo provenientes de Institutos Terciarios No Universitarios cuyo plan de estudios tiene una carga horaria total de 1.660 horas reloj, deberán cursar y aprobar el TRAYECTO DE VINCULACIÓN previamente, para ingresar a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Licenciatura -, en la Facultad Regional Mendoza.

X
